



Bulletín Oficial de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil. — Artículo 1.^o Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, si en la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». — Art. 2.^o La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales Ordines de 2 de Abril y de 27 y 31 de Octubre de 1911. — Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

	Tarifa de inserciones.	Pts.
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre	18 >	De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 >	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. El Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 295 de 21 Octubre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia al turno de concurso de traslación una plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas que la ley concede.

Correspondiendo dicha vacante al turno de concurso de traslación, solamente podrán tomar parte en él los Profesores de término que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad la asignatura igual á la vacante, según dispone el párrafo 5.^o del art. 24 del Reglamento orgánico de 16 de Diciembre de 1910.

Pueden también tomar parte en el concurso los Profesores de término interinos, comprendidos en la Real orden de 2 de Enero de 1917 que reúnan las condiciones que en la misma se exigen.

Los aspirantes dirigirán sus inscripciones á este Ministerio en el improrrogable plazo de veinte días naturales, á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañadas de los justificantes de sus méritos y servicios.

El plazo de veinte días á que se refiere el párrafo anterior se amplía en quince días más para los Profesores residentes en las Islas Canarias que deseen acudir al concurso.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las pro-

vincias y por medio de edictos en las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

Lo que se advierte para que las Autoridades dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 11 de Octubre de 1920.— El Subsecretario, Peña Ramiro. (Gaceta núm. 280 de 16 Octubre.)

Número 2.257.

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura del Estado Mayor Central.

2.^o Sección (Material).—Negociado 5.^o

El día 25 del mes de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, y ante la Junta especial de subastas de Ministerio de Marina, tendrá lugar la celebración de una subasta pública, entre constructores orientales nacionales y extranjeras, con objeto de contratar el suministro de 10.500 tubos de latón para los condensadores del crucero *Cataluña*, con sujeción al pliego de condiciones publicado al efecto en la «Gaceta de Madrid» núm. 240, de 27 de Agosto último, «Diario Oficial del Ministerio de Marina», número 186 y 221 de 19 de Agosto y 29 de Septiembre, respectivamente, y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, núm. 493, de 25 de Agosto, y que además se encuentra de minifisco en el Negociado 5.^o de la 2.^o Sección, Material del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir á la subasta de que se trata.

Madrid 18 de Octubre de 1920.— El Jefe del Negociado 1.^o, Manuel Alonso.—V.^o B.^o: El General Jefe de la Sección, Salvador Buhigas.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.262.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

NEGOCIADO DE EXPROPIACIÓN

En el expediente á que se refiere la nómina inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 21 de Junio último, pa-

ra expropiación en término municipal de Mula, de los terrenos que han de ser ocupados con motivo de la construcción del trozo 3.^o de la carretera de Calasparra á Mula, he acordado con esta propia fecha lo que sigue:

1.^o Declarar reconocido implícitamente por los propietarios la necesidad de la ocupación de dichos terrenos, toda vez que en el plazo señalado para oír reclamaciones no se presentó oposición alguna en contra de dicha necesidad; y

2.^o Que en su vista procede fijar las fincas ó parte de ellas que deban ser expropiadas así como á su valoración; y al efecto se avisa por medio de este periódico oficial a los propietarios para que en el término de ocho días comparezcan ante el Sr. Alcalde de Mula á fin de hacer la designación del Perito oficial que á cada uno ha de representar en estas operaciones en armonía con lo que determinan los artículos 20 y 21 de la ley de 10 de Enero de 1879, 32 de su Reglamento de 13 de Junio del mismo año y Real decreto de 4 de Julio de 1881; entendiendo-se por ministerio de la ley, que si dentro de los ocho días no los nombrases ó si el nombrado no tuviese las condiciones legales, se conforman los propietarios con el Perito que ha de representar á la Administración.

Los propietarios ausentes tendrán precisamente en Mula representante legal, que nombrarán en el plazo de doce días como previene el artículo 39 del Reglamento antes citado para entenderse con él las notificaciones; en el concepto de que si transcurridos los doce días no los nombrasen se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Lo que para conocimiento de aquellos á quienes afecta se inserta en este periódico oficial.

Murcia 18 de Octubre de 1920.

El Gobernador interino,

Miguel Martín.

Número 2.215.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

SUBASTA

Hasta las tres horas del día 15 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alican-

te, Almería, Granada y Albacete, á horas hábiles de oficina, para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación con inclusión de su empleo en recargos de la carretera de Archena á Ricote, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto asciende á 30.003'82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisinal de 301 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de González Adalid núm. 29, el día 20 de Noviembre próximo á las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Murcia 12 de Octubre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Número 2.254.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Puertos.

Por acuerdo fecha 16 de Octubre actual, he dispuesto lo que sigue:

«Visto el Reglamento y Tarifas para el servicio de Depósitos de mercancías en el muelle de Alfonso XII del puerto de Cartagena.—Visto el favorable informe que ha emitido la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.—Considerando justificada dichas Tarifas y bien redactado el Reglamento, he tenido á bien prestar mi aprobación á los referidos documentos.»

Lo que se inserta en este periódico oficial á tenor de lo prevenido en el vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Puerto.

Murcia 16 de Octubre de 1920.

El Gobernador interino,

Miguel Martín.

Número 2.199.

MONTES PÚBLICOS

Consejo forestal.—Sección 2.^a

El día 17 de Noviembre próximo á las once, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Lorca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con

aistencia de un funcionario del ramo de montes, la primera subasta para el aprovechamiento de 100 quintales métricos de esparto, en el monte del Estado sito en término de Lorca, número 25 cuarter del Catálogo denominado «Barranco de la Cadena, Cumbres y Vertientes á la Hoya del Servalejo y vertiente occidental á la Cañada de Doña María», durante el año forestal de 1920 á 1921, bajo el tipo de tasación de mil doscientas pesetas; debiendo advertir que si quedase desierta por falta de postores, se celebrará una segunda licitación el dia 27 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones y á igual hora que la primera; hallándose á disposición del público en la Alcaldía de Lorca, el pliego de condiciones y el correspondiente estado, que han de regir el acto de la subasta y el aprovechamiento.

El postor á quien se adjudique el remate, queda obligado á satisfacer los gastos de inserción del presente.

Madrid 5 de Octubre de 1920.— Aprobado: El Presidente, Segundo Cuarta.

Cuarta sección.

Número 1.726.

Erequisitoria.

Tobar Bebia Juan, hijo de Francisco y de Ana María, natural de Escombreras (Murcia), de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Santa Lucía (Cartagena), procesado por prófugo de Carrilá Naval, comparecerá en el término de diez días ante el Teniente de Navío D. Angel Rizo Bayona, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, á responder á los cargos que le resulten de dicho expediente, significándole que si no lo efectúa será declarado prófugo.

Cartagena 29 de Julio de 1920.— El Juez instructor, Angel Rizo,

Número 2.141.

Edicto.

Vicente Vázquez Olive, marinero de la Armada, natural de las Corts (Barcelona), cuyas señas personales se desconocen, comparecerá en término de treinta días ante Don Eduardo Solana Sánchez, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, con el fin de que preste declaración en la causa núm. 42 de este año, instruida contra el marinero José Segura Cano, por el delito de maltrato de obra á un cabo de mar.

Cartagena á 30 de Septiembre de 1920.— El Secretario, Tomás Estévez.— V.º B.: El Juez instructor, Solana.

Sexta sección.

Número 1.852.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Mes de Julio.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excm. Corporación en las sesiones que ha celebrado en el expresado mes.

Sesión del dia 2.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Aprobar varias cuentas y pagos. Permitir á D. Salvador Molina Rivas, dueño de las casas números 6 y 8 de la calle del Mesón, ciertas re-

formas en vista de su compromiso de no percibir nada el dia de la expropiedad.

Aprobar el proyecto del Arquitecto titular, para establecer un depósito de cemento armado que permita dar una constante presión por su altura á las aguas elevadas de los pozos artesianos para el servicio de riegos de la población y suministro de aguas para usos domésticos á los particulares.

Aprobar las ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas y sobre alcoholes, remitiéndolas con urgencia á la Superioridad para su sanción.

Reformar el artículo del Reglamento aprobado para el régimen del Salón de Contratación que trata de la constitución de fianza, y á propuesta del Sr. Bernal, que la garantía de los Corredores sea el gremio de exportadores de pimentón, y á propuesta del Sr. Medina, que la fianza en vez de ser en metálico sea personal.

Autorizar al Sr. Alcalde para que sin pérdida de tiempo se haga, en las condiciones precedentes, los seguros contra incendios de los edificios Plaza de Abastos y Salón de Contratación.

Sesión del dia 9.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, inserto en la «Gaceta» número 188, en el que se dispone que la Universidad de esta ciudad pasa á constituir dependencia del Estado desde 1.º de Abril último y que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la resolución citada.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Aprobar varias cuentas y pagos.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía Urbana proponiendo se impida el paso de carrozuelas por la calle del Marqués de Ordóñez.

Que informe el Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidrológico-Forestal, sobre la permuta de terrenos de Manuel Alcázar, de Beniján, por otros de los Propios de este Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, reconocer como Representante de la Sociedad «E. Villar y C.º» que suministra luz á varios pueblos de este término, á D. German Mauricio Ramos.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Junio último.

Pasar á la Comisión de Hacienda la proposición del Sr. Lorencio para que se adquieran algunos ejemplares de «Murcia en la mano», de D. Ramón Blanco.

Pasar á la Comisión de Policía Urbana la moción escrita del Sr. Jover para que se rectifique el plano de la población y se convierta en plaza pública el lugar que hoy ocupa el Hotel Patrón en la calle del Príncipe Alfonso.

Pasar á la Comisión de Policía Urbana el ruego que hace el Sr. Ortiz sobre suspensión de obras de edificación, por particular, en la calle de S. Patricio, á las cuales afecta el nuevo plano de población.

Sesión del dia 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del contenido de los Boletines y «Gacetas» números 163 á 168 y números 191 al 197, respectivamente.

Aprobar varias cuentas y pagos. Conceder á D. Matías Pérez el permiso que solicita para construir una cañería desde su casa, sita en

la calle de Ruipérez núm. 2, á la alcantarilla, para derivar las aguas pluviales.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Propios, informar favorablemente la instancia de D. Antonio López Hilla, pidiendo la nulidad de la subasta de pastos del monte de Propios núm. 79, celebrada el 29 de Noviembre último.

Pasar á la Comisión de Propios la resolución de la Dirección general de lo Contencioso, desestimando la reclamación entablada por el señor Alcalde en nombre del Ayuntamiento, sobre la liquidación practicada por el Abogado del Estado por el pago de Derechos reales en la compra de terrenos para Cuartel de Infantería.

Previa declaración de urgencia, y con el voto en contra del Sr. Ortiz, acceder á lo solicitado por D. Antonio García García, para establecer recreos en el Malecón en el actual verano.

Conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda, acceder á lo solicitado por la Brigada de Mangüeros, concediendo al Capataz 3'50 pesetas de jornal diario y 3 pesetas á los demás individuos que la componen.

Declarar hijo predilecto de Murcia al Sr. D. Francisco Frutos Valiente, murciano ilustre, recientemente propuesto para la Silla Episcopal de Jaca; que á la calle de la Trinidad se dé su nombre; que se ponga en la casa en que nació una lápida conmemorativa; que se interese que su Consagración se verifique en esta ciudad; que conste en acta la satisfacción de la ciudad por este acontecimiento y que se autorice al Sr. Alcalde, otorgándole al efecto amplio voto de confianza, para organizar festivos, contribuir á los que puedan organizarse por otras entidades y contribuir á las suscripciones que se abran en honor de dicho señor.

Aprobar varias cuentas y pagos. Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía Urbana proponiendo se impida el paso de carrozuelas por la calle del Marqués de Ordóñez.

Que informe el Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidrológico-Forestal, sobre la permuta de terrenos de Manuel Alcázar, de Beniján, por otros de los Propios de este Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, reconocer como Representante de la Sociedad «E. Villar y C.º» que suministra luz á varios pueblos de este término, á D. German Mauricio Ramos.

Aprobar varias cuentas y pagos.

Acceder á lo solicitado por Juan José Ayllón Zomello, para reedificar la fachada de la casa núm. 4 de la calle del Marqués de Ordóñez.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Hacienda, aumentar el jornal del Capataz e individuos de la Brigada de Barreros, que cobrará en o sucesivo 3'25 y 2'50 pesetas respectivamente.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la carta dirigida al Sr. Alcalde por Don Francisco Frutos Valiente agradeciendo los homenajes acordados en su obsequio por esta Excm. Corporación.

Hacer constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento por la desgraciada muerte de obreros lorquinos ocurrida recientemente en el camino de Alcantarilla, oficiando correspondientemente al Sr. Alcalde de Lorca.

Sesión del dia 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del contenido de los Boletines Oficiales números del 175 al 180 inclusive y de las «Gacetas» del número 205 al 211, acordándose que pase

á informe de la Comisión de Hacienda, para su estudio, la Real orden invitando, entre otros, á los Ayuntamientos, para que informen e ilustran el estudio del Reglamento del proyecto de ley sobre concesión de crédito para la construcción de casas baratas, inserta en la «Gaceta» número 205.

Aprobar varias cuentas y pagos. Conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana, conceder á Doña Carmen Lorca Mari permiso para la reforma de unos huecos en una casa de su propiedad da la calle de Barandillo.

Conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana se acordó elevar á cuatro pesetas mensuales el precio de la lámpara eléctrica del alumbrado público en los Partidos del Palmar, Alberca, Aljerares, Verdoley y Santo Ángel.

Pasar á la Comisión de Policía rural, escrito de Francisco Zapata Hernández en el que se alza de un fallo del consejo de hombres buenos.

Previa declaración de urgencia otorgar al Sr. Alcalde y al Presidente de la Comisión de Plazas y Mercados un voto de confianza para que ambos examinen y aprueben provisionalmente, las fianzas personales ofrecidas por los aspirantes a Corredores en el Mercado-Lonja de la calle de Saavedra Fajardo sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento.

Pasar á estudio de la Comisión de Policía Urbana la proposición del Sr. Ruiz Medina para que se provea á los Guardias Municipales de unos talonarios para que en el acto cobren el importe de las multas por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Pasar á estudio de la Comisión de Hacienda la petición del Sr. Pérez Mateos sobre pago de lámparas eléctricas á D. Francisco Clemares Illál.

Se verificó el sorteo de los vocales que han de formar el consejo de hombres buenos durante el mes de Agosto próximo.

Murcia 7 de Agosto de 1920.— El Secretario, Enrique Visedo.— V.º B.: El Alcalde, José María Hilla.

Octava sección

Número 2.202.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CIEZA

González Basilio, domiciliado últimamente en Cieza, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado, para prestar declaración inquisitiva en causa que se le instruye por estafa.

Cieza 11 de Octubre de 1920.— El Juez de instrucción.

Número 2.239.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Gallardo Martínez Fermín, domiciliada últimamente en Cartagena, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para recibir la declaración en causa por estafa, instruida por este Juzgado con el número 167 del año actual.

Cartagena 12 de Octubre de 1920.— El Juez de instrucción, Pedro Martínez.— El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

MURCIA—imp. de Juan Hernández.